



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

03 SEP. 2025 18:42:40

Entrada **77936**

Pregunta (incendios 3 Alantre)

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Jorge PUEYO SANZ
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jorge Pueyo Sanz, Diputado de Chunta Aragonesista (CHA), adscrito al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, a instancia del partido Alantre, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, **relativa a las condiciones laborales y de salud de los profesionales de la extinción de incendios tras los acaecidos en el verano de 2025.**

Durante el mes de agosto de 2025, han tenido lugar una secuencia masiva de incendios simultáneos de gran magnitud que han asolado el oeste de la península ibérica, tanto en España como en Portugal.

A nivel estatal, los incendios han afectado principalmente a las Comunidades Autónomas de: Asturias, Extremadura, Galicia, Castilla y León, quedando patentes unas fronteras administrativas inexistentes en los espacios naturales quemados.

Entre otros, se ha destruido una parte importante de patrimonio natural, histórico y cultural:

- Las Médulas, declaradas como Bien de Interés Cultural en 1996, Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1997 y Monumento Natural en 2002.
- Parte del Camino de Santiago Francés, declarado Patrimonio de la Humanidad desde 1993 por la UNESCO.
- El Parque Nacional de los Picos de Europa, declarado como tal en 1918 con el nombre en su origen de Parque Nacional de la Montaña de Covadonga. Primer Parque Nacional declarado en España.
- Una gran parte del territorio SIPAM (Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial) reconocido por la UNESCO en la provincia de León.
- El Parque Regional de la Montaña de Riaño y Mampodre.
- Los parques naturales de Somiedo, Serra da Encina-da Estrala, O invernadoiro, Montaña Palentina, Babia y Luna, Peña Trevinca, el Lago de Sanabria
- Las reservas de la biosfera: Valle de Laciana, Valles de Omaña y Luna, Ancares y Alto Bernesga.
- La zona Zepa "Jamúz y Montes Aquilanos".
- Los entornos naturales del valle del Silencio, Monte Teleno y Sierra de Gistredo.
- Destrucción de los corredores ecológicos planteados para unir las diferentes áreas ecológicas del medio natural leonés con figuras de protección e interés.

Pero no solo se han quemado entornos de alto valor cultural, paisajístico o riqueza natural, también se ha quemado el medio de vida de muchas personas, sus casas, pueblos y recuerdos. Comarcas enteras borradas por el fuego. Ganaderos, agricultores, resineros, etc., gente que se queda sin trabajo, autoempleados que no tienen derecho a paro ni prestación ninguna, que cargan con hipotecas de sus tractores, maquinaria y naves, que no podrán pagar.

Los ciudadanos han visto expuestas sus vidas a corto plazo, por la inoperancia y carencia de recursos. Las evacuaciones, al menos durante la primera fase, llegaban tarde y mal, sin coordinación ni efectivos, ya que escaseaba la presencia de efectivos de la guardia civil, policía, protección civil, o cualquier otro cuerpo.

También en el medio plazo las inhalaciones de humo, altamente peligrosas para colectivos vulnerables como las personas geriátricas, que abundan en nuestro entorno rural, pueden suponer un riesgo alto de acrecentar el índice de enfermedades respiratorias o cardíacas.

Los directores de extinción no han contado con los medios necesarios. Todo operativo fracasa inevitablemente cuando los incendios alcanzan la categoría de **sexta generación**, pues se convierten en fenómenos inabordables que superan cualquier despliegue humano o técnico. En este escenario, la raíz del problema no es la capacidad de los equipos de extinción, sino la falta de **planificación y de una política forestal moderna** adaptada a los desafíos climáticos actuales. En el contexto actual, se mantiene una estrategia centrada casi en exclusiva en la extinción, donde además se disparan los presupuestos —que dejan de ser cerrados— y donde determinadas empresas vinculadas a intereses políticos encuentran un espacio de negocio.

Sigue sin aplicarse una política forestal preventiva, integral y adaptada a las condiciones del presente, que reduzca la vulnerabilidad del territorio frente a incendios de sexta generación. Este hecho hipoteca el futuro del medio rural y el de toda la población que habita en estas zonas.

Asimismo, en este contexto, el recurso al **voluntariado espontáneo** se ha convertido en un riesgo añadido: la falta de formación y el desconocimiento de los protocolos, han puesto en peligro tanto la vida de los propios voluntarios como la de los bomberos profesionales que deben velar por su seguridad, generando situaciones caóticas en escenarios de por sí extremos.

Todo ello unido a un **operativo de bomberos forestales que no es fijo en plantilla, sin estabilidad laboral, mal remunerado, en condiciones de seguridad laboral muy precarias, que no está todo el año y además, se encuentra infradimensionado para las necesidades del territorio**. Este cuerpo profesional está actualmente limitado a apagar incendios en verano, sin que entre sus funciones esté trabajar de manera permanente en labores de **prevención, vigilancia, gestión forestal y restauración postincendio**.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León ha reducido su gasto en prevención de incendios forestales en un 86% entre 2009 y 2022, donde llegó a ser solo de 1,41 millones de euros. En 2025 se anunció una inversión de 75 millones en prevención de la cual se ha ejecutado solo el 48,5%, es decir, 36 millones de euros. A la vista de los hechos que están sucediendo, se observa que esta gestión es insuficiente después de más de una década de recortes en esta materia.

Por tanto, desde una visión de Estado, se está perdiendo la capacidad productiva alimentaria, un bien estratégico, y se está destruyendo el medio rural y con él su población, aquel para el que se creó un plan nacional para su fijación. Así como todo su patrimonio natural y biodiversidad, también de interés nacional.

En todo este contexto, el Gobierno no se ha amparado en el artículo 155, mediante el cual puede y debe intervenir sobre una Comunidad Autónoma por el interés general del Estado.

Por todo ello, a instancia del partido Alantre, se formula la siguiente

PREGUNTA

En relación con las BRIF, ¿se va a abordar una revisión de sus condiciones laborales estableciendo coeficientes reductores de la edad de jubilación debido a la peligrosidad y toxicidad de su actividad?

¿Se prevé considerar como enfermedades profesionales aquellas derivadas de la exposición constante al humo y otros contaminantes de los incendios forestales, así como problemas derivados del esfuerzo físico extremo, condiciones meteorológicas adversas y la exposición a riesgos de seguridad?

Palacio del Congreso, 3 de septiembre de 2025.



Jorge Pueyo Sanz

Diputado